UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09 de enero de 2017

DUOC: Nº 11/2017

Señores

HIERROPAR S.A.C.I.
Ref.: C.D. N° 21/2016 para "Recolección de residuos en contenedores – Ad Referéndum 2017"
ID 320.188

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 014/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total máximo (IVA incluido)
1	Servicio de recolección de residuos en contenedores.	Unidad	Evento	160	215	290.000	62.350.000
Total							**62.350.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta **10 (diez) días hábiles** siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse **dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes** a esta notificación, caso contrario "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Título Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 3.117.500.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7145 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

RE: Notif. ADJ HIERROPAR SACI- CD 21/2016 "Recarga de residuos en contenedores"

1 mensaje

miguel <miguel.enciso@hierropar.com.py> 9 de enero de 2017, 14:07
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Buenas Tardes

Recibido Sr Jaime; que tenga un buen resto de jornada.

Atte.

Miguel Enciso

Administrativo

Teléf.: 595 21 220-894

Correo: miguel.enciso@hierropar.com.py

HIERROPAR
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Avda. Próceres de Mayo 805 c/ Italia

Paraguay

www.hierropar.com.py

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc.fpuna@gmail.com]
Enviado el: lunes, 9 de enero de 2017 1:54 p. m.
Para: miguel.enciso@hierropar.com.py
Asunto: Notif. ADJ HIERROPAR SACI- CD 21/2016 "Recarga de residuos en contenedores"

Buenas Tardes, Adjunto las Notas DUOC N° 11/2017

Saludos cordiales. Atte Jaime Colmán

–

Unidad Operativa de Contrataciones